

## DOCUMENTO III. RESUMEN EJECUTIVO

**APARICIO  
SANCHEZ  
MANUEL -  
30485178N**

Firmado digitalmente por  
APARICIO SANCHEZ  
MANUEL - 30485178N  
Nombre de reconocimiento  
(DN): c=ES,  
serialNumber=30485178N,  
sn=APARICIO SANCHEZ,  
givenName=MANUEL,  
cn=APARICIO SANCHEZ  
MANUEL - 30485178N  
Fecha: 2018.04.16 09:30:08  
+02'00'

**MELLADO  
CORRIENTE  
MANUEL  
ELIAS -  
44352811W**

Firmado  
digitalmente por  
MELLADO  
CORRIENTE MANUEL  
ELIAS - 44352811W  
Fecha: 2018.04.13  
14:00:16 +02'00'

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
aDI33i8MsK/RjoK5y12lxg==	Firmado	14/05/2018 13:17:03
<b>Firmado Por</b> Juan Damian Aragón Sánchez	<b>Página</b>	1/3
<b>Observaciones</b> DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aDI33i8MsK/RjoK5y12lxg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aDI33i8MsK/RjoK5y12lxg==</a>	



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, introducido por el apartado 9.2 del Artículo Único de la Ley 2/2012, 30 Enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, "los instrumentos de planeamiento deberán incluir un resumen ejecutivo que contenga los objetivos y finalidades de dichos instrumentos y de las determinaciones del Plan, que sea comprensible para la ciudadanía y facilite su participación en los procedimientos de elaboración, tramitación y aprobación de los mismos (...)".

A tal fin, se redacta el presente apartado del Estudio de Detalle:

## 1.- OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO

El presente documento tiene por objeto la innovación por modificación del Estudio de Detalle de la AUSU-24 "Ribera de Porzuna" del PGOU de Mairena del Aljarafe, aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de Octubre de 2015, como consecuencia de la detección de ciertas incongruencias existentes entre la Memoria y la Planimetría del planeamiento.


El Estudio de Detalle de la AUSU-24 "Ribera de Porzuna" del PGOU de Mairena del Aljarafe tiene por objeto:

- Ampliar el viario local en la Urbanización Ribera de Porzuna de acuerdo con la sección tipo propuesta, con un ancho de firme de 6 metros y Acerados de 1,5 metros a ambos lados.
- Realizar la pavimentación y construir las infraestructuras urbanas, necesarias para que las parcelas adquieran la condición de solares.

## 2.- DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DEL PLANEAMIENTO

El Estudio de Detalle contiene las siguientes determinaciones:


Zonificación	Uso	Superficie (m2s)	Índ. Edificab.	Techo Máximo
Suelo Lucrativo	Uso	43.638,07	0,50	21.819,04
UZ-1	Residencial	13.738,10	0,50	6.869,05
UZ-2	Residencial	14.624,92	0,50	7.312,46
UZ-3	Residencial	8.478,88	0,50	4.239,44
UZ-4	Residencial	6.796,17	0,50	3.398,09
Suelo No Lucrativo		5.423,58	0,00	0,00
Rotonda	Viario	128,95	0,00	0,00
Varios interiores	Viario	5.294,63	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>49.061,65</b>		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aDI33i8MsK/RjoK5yl2lxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	14/05/2018 13:17:03	
<b>Observaciones</b>	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL	<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aDI33i8MsK/RjoK5yl2lxg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aDI33i8MsK/RjoK5yl2lxg==</a>			

### 3.- DETERMINACIONES ECONÓMICAS DEL PLANEAMIENTO

El Estudio de Detalle contempla, con carácter estimativo, los siguientes costes del proceso de transformación urbanística, y sin perjuicio de su definitiva determinación en el seno de la Junta de Compensación:

Concepto	Artículo LOUA	Importe (€)	%
<b>Obras de Urbanización</b>			
Urbanización interior	113.1.a),b),c) y d)	949.126,50	81,499642
Demoliciones	113.1.g)	135.451,01	11,630914
<b>Subtotal</b>		<b>1.084.577,51</b>	<b>93,130556</b>
<b>Gestión del Sistema</b>			
Gastos de Gestión	113.1.e)	30.000,00	2,576042
Previsión Notaría y Registro	113.1.e)	30.000,00	2,576042
Previsión Anuncios oficiales	113.1.e)	6.000,00	0,515208
Previsión Tasas Administrativas	113.1.e)	6.000,00	0,515208
Previsión Gastos Financieros	113.1.f)	8.000,00	0,686944
<b>Subtotal</b>		<b>80.000,00</b>	<b>6,869444</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.164.577,51</b>	<b>100,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aDI33i8MsK/RjoK5y12lXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	14/05/2018 13:17:03	
<b>Observaciones</b>	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL	<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aDI33i8MsK/RjoK5y12lXg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aDI33i8MsK/RjoK5y12lXg==</a>			